JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
2017 00291

En cumplimiento a la providencia emitida en audiencia del 29 de abril de 2021, se proceden a reliquidar las costas.

COSTAS LIQUIDADAS A FAVOR DE AMBAS EJECUTANTES	$1'288.700
50% COMPENSADO A CARGO DE SCHOUNY BARRIENTOS	-$644.350
RESTANTE A FAVOR DE PAOLA RAMÍREZ	**$644.350**

SON: SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS

Medellín, 4 de mayo de 2021

ROSA ELENA TORRES GIL
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación que antecede, se imparte su aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 366, numeral 2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA